

# Guia per a la dissolució de una associació



Fundació **Horta Sud**

Centre de Recursos Associatius

## 1.- PREVIOS:

Asegurarse de que toda la documentación de la Asociación está al día:

a) El libro de Socios-as con las altas y bajas habidas.

b) El libro de contabilidad (con las facturas o recibos de todos los gastos y con los ingresos). Comprobar que el saldo que aparece en el libro de cuentas es el mismo que hay realmente en el banco o en la caja de caudales.

c) El libro de actas (una por año como mínimo, con la Asamblea anual que aprueba el balance económico del año natural, memoria y proyecto, así como las actas de las Asambleas de cambio de Junta Directiva). Asegurarse de que se haya comunicado al Registro de Asociaciones, ubicado en la calle Hospital, 2 (Valencia). (En caso contrario utilizar mod. cambio de J.D.- para hacerlo).

d) Inventario de todos los bienes (materiales y económicos).

## 2.- DISOLUCIÓN:

Una vez se está en condiciones de disolver se procede a:

a) Hacer el último acta (Anexo 1) de la última asamblea en la que se decide disolver la Asociación.

b) Los miembros del órgano de representación en el momento de la disolución se convierten en liquidadores, salvo que los Estatutos establezcan otra cosa o bien los designe la Asamblea.

Antes de proceder a la donación de los bienes de la asociación a la entidad que esté en vuestros estatutos, debemos de tener en cuenta que:

1.- Se hayan cobrado las subvenciones previstas.

2.- Se hayan liquidado los pagos pendientes, incluidos los gastos derivados de la disolución de la asociación.

3.- Cuando esté todo verificado se realiza la donación. La asociación beneficiaria deberá realizarnos un recibo como que ha percibido dicha donación, éste deberá de contemplar todos los bienes transpasados.

c) Comunicar al Registro de Asociaciones la disolución de la Asociación (anexo 2) y solicitar el certificado de disolución al mismo Registro.

### 3.- TRAS LA DISOLUCIÓN:

a) Una vez el registro de asociaciones os ha enviado el certificado de disolución, hay que enviar una copia del mismo junto con solicitud para causar baja a :

- 1.- Censo de Asociaciones IVAJ.
- 2.- Censo de Asociaciones AYUNTAMIENTO.
- 3.- Cualquier otro censo en el que se esté.

b) Hay que ir a Hacienda con el original y copia de la disolución, original del CIF y solicitar (con el formato de solicitud de ellos) la baja en Hacienda.

d) cancelar la cartilla del banco.

e) Por último, se junta en un archivador toda la documentación de la Asociación: Libro de Cuentas, Actas, Facturas, Proyectos, Memorias, Certificados, Recibo de la donación realizada, .... todo y se pone a buen recaudo, último presidente, Casa de Juventud, Cij... donde esté seguro por si acaso.

## ANEXO I

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_

Convocado reglamentariamente de acuerdo con lo previsto en el artículo \_\_\_\_\_ de los Estatutos y reunido en la fecha arriba indicada, el órgano de representación de la Asociación/Federación denominada \_\_\_\_\_ inscrita con el número \_\_\_\_\_ en la sección \_\_\_\_\_ del Registro Autonómico de Asociaciones, unidad territorial de Valencia,

### ACUERDA

Dar cumplimiento a lo aprobado, en fecha \_\_\_\_\_, por la Asamblea General de la entidad, convocada al efecto de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, procediendo en consecuencia a la disolución y liquidación de dicha asociación/federación.

### MANIFIESTA

1. Que en todo momento se han cumplido las obligaciones de carácter general derivadas de los Estatutos de la Asociación/Federación y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
2. Que es voluntad de los comparecientes la disolución de la presente Asociación/Federación por la imposibilidad de cumplir sus fines sociales, facultad que está prevista en el artículo \_\_\_\_\_ de los Estatutos y amparada por el artículo 17.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
3. Que se cumplen los requisitos exigidos por el mencionado artículo \_\_\_\_\_ de los Estatutos para la disolución de la Asociación/Federación.
4. Que en el momento actual, una vez liquidado el patrimonio y efectuadas todas las operaciones precisas, se encuentran cumplidas todas las obligaciones pecuniarias de la Asociación/Federación y no existen deudas pendientes ni créditos reclamables, cumpliéndose, por tanto, lo establecido en el artículo el artículo 18.3 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
5. Que tras la liquidación de las obligaciones a las que hace referencia el apartado anterior, los bienes sobrantes del patrimonio se han destinado a los fines previstos en el artículo \_\_\_\_\_ de los Estatutos efectuándose el siguiente reparto, acreditado con los documentos que se acompañan: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Leída la presente Acta, es aceptada por todos los presentes, quienes en prueba de su conformidad, firman a continuación, en el lugar u fecha indicados en el encabezamiento.

El Presidente/a    El Secretario/a    El Tesorero/a    Vocales

\_\_\_\_\_

## ANEXO II

D/Dña. \_\_\_\_\_ Con DNI \_\_\_\_\_  
Vecino del municipio de \_\_\_\_\_ con domicilio en la C/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

### EXPONE:

Que en calidad de Secretario/a de la Asociación/Federación denominada \_\_\_\_\_ inscrita con el número \_\_\_\_\_ en la Sección \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ Registro Autonómico de Asociaciones, unidad territorial de Valencia, comunica que con fecha \_\_\_\_\_ se celebró la Asamblea General, convocada al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en la que se acordó la **disolución** de la referida Asociación/Federación por los motivos expuestos en el Acta de disolución que se acompaña a este escrito, concurriendo con los requisitos exigidos por los Estatutos a tal efecto.

### SOLICITA:

1. Que, teniendo por presentado este escrito antes del plazo de un mes desde que se acordó la disolución mencionada, se admita y, en consecuencia, se tenga por notificado el acuerdo de disolución de la Asociación/Federación, se otorgue la conformidad al mismo y, por tanto, se resuelva la baja de la citada entidad y la cancelación de los asientos en el Registro de Asociaciones a los efectos legales que sean pertinentes, todo ello de conformidad con los artículos 17, 18, 28.1 K) y 28.2 e) de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
2. Que se le expida un certificado como que la citada asociación/federación están disueltas formalmente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_

El Secretario/a

Firma: \_\_\_\_\_

REGISTRO DE ASOCIACIONES  
C/Hospital,2  
46001 Valencia